UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 410 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 21 SET. 2011

Visto el Memorando Nº 698-2011-VRAD del Vicerrectorado Administrativo sobre constitución de comisión especial; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29151 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, es necesario constituir la Comisión Especial de evaluación y asignación de ambientes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a la propuesta formulada por el Vicerrectorado Administrativo a través del Memorando Nº 698-2011-VRAD;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR la Comisión Especial de evaluación y asignación de ambientes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
Vicerrector Administrativo
Miembros: Ing. LEOPOLDO JESÚS GÁLVEZ MOROTE
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Ing. YURI FREDY GARCÍA DURAND
Jefe de la Oficina de Inversiones
CPC PRIMITIVO FEDERICO TINOCO ORTIZ
Jefe de la Oficina de Control Patrimonial

Artículo 2º.- DISPONER que la Comisión Especial deberá presentar el informe al Rectorado en el plazo de treinta (30) días, contado desde la fecha de su instalación.

Artículo 3º.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 633-2010-UNSCH-R, de fecha 22 de diciembre de 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/oegj